

Comienza registro de aspirantes al PJJ

Ante Comités de Evaluación de los tres poderes

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Hoy vence el plazo para la publicación de las convocatorias que emitan, por separado, los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para participar en el proceso de evaluación y selección de los candidatos a ministros, magistrados y jueces que contendrán en los comicios del 1 de junio de 2025.

Las personas interesadas se inscribirán del 5 al 24 del mes en curso.

Los referidos Comités, integradas cada uno por cinco personas, verificarán que los aspirantes reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten a más tardar el próximo 14 de diciembre, y publicarán al día siguiente el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos.

Después habrán de calificar la idoneidad de las personas elegibles y publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.

Depurado dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo

por cada Poder atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicarán los resultados en los estrados habilitados y los remitirán a más tardar el 4 de febrero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación, de conformidad con lo siguiente:

El Poder Ejecutivo, por conducto de la Presidenta de la República; el Poder Legislativo, vía el pleno de la Cámara de Diputados y del Senado, según corresponda, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por votación favorable de ocho de los 11 ministros que lo integran.

Los listados aprobados serán remitidos al Senado a más tardar el 8 de febrero de 2025 a fin de que integre las listas y expedientes de los candidatos por cada Poder de la Unión, que remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12

de febrero de 2025 como fecha límite a efecto de que organice el proceso electoral extraordinario del próximo año.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece que es derecho de la ciudadanía participar en igualdad de condiciones en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación y que tales procesos serán públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y deberán garantizar la participación de todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución.

Las personas interesadas se inscribirán entre el 5 y 24 de noviembre. Después de calificar la idoneidad de las personas publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.



Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su descontento con la reforma.

FOTO EE: GILBERTO MARQUINA

